

Devolver a CTP BUE Sector CGC B1842ZAC Correo Oficial rgenting la Rep.

Franqueos a Pagar

Cta. Nº 12855F16

NOTIFICACIÓN DE INFRACCIÓN DE TRÁNSITO / ACTA Nº 10666573







10/07/2017

ACT	A DE	INFR/	CCIÓN D	E TRÁ	NSITO				
DIA	MES	AÑO	_	_	_	NUMERO			
16	06	201	7 12	35	1066	6573	Eji	Ejido Urbar	
			DOMI	NIO	HK	Y3	14	4	
RN 9 H		Sentido A	alle / ruta por la scendente PCI			Sentido Circ	ulación		
Región Nº				Localidad			Provincia		
4							SANTA FE		
Marca	Vehículo)				<u> </u>	nterno		
AUD	I A4 3.	2 QUA	TTRO						
Modelo	o Año	Presur	nto Infractor: Ap	ellido y No	mbre	Tipo Doc. Nº Doc.			
2008		DOMINGUEZ MYRIAN ROSALBA			D.N.I. 23988456				
			ractor: Calle Nr	o. / Ruta K	m	n Localidad			
LONQUIMAY 4771						S.C. DE BARILOCHE			İ
CP	CP Provincia				Lic. de		e conducir Nro.		Clase
8400		RÍO N	EGRO			NO APLICA NO APLICA			
Municipalidad Otorgante Pcia			Pcia. otorgan	a. otorgante Se dió a la fuga			Negó a identificar No		
NO APLICA NO		NO APLICA	A NO	APLICA	NO APLICA NO		NO A	APLICA	
	B 6 6 1 6	CIONES	LEGALES	PRESU	JNTAME	NTE INF	RING	IDAS	
DIS	POSIC		Código Artículo Nro. 102. Lev Descripción						
		Artículo		Descrip	oción				
)			Circul	oción ar a una v s máximos				

Descripción de la presunta infracción





Autoridad Constatación

Agencia Provincial de Seguridad Vial

Jerarquía/Cargo

NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO INTERVINIENTE EN EL OPERATIVO

CODIGO ID

Firma de responsable de la Autoridad de constatación

Firma Infractor

Fernando L. Peverengo Subsecretario de Coordina ubsecretario de Co de Políticas Previ Ministerio de Seo

NO APLICA

Original

Dominio

PAGO VOLUNTARIO

Señor / a SANTA **DOMINGUEZ MYRIAN ROSALBA** SANTA FE **LONQUIMAY 4771** S.C. DE BARILOCHE (CP 8400) **RÍO NEGRO**

D.N.I. 23988456

DBJETO: NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE INFRACCIÓN № 10666573

Cuya copia obra adjunta, de fecha: 16/06/2017 Hora: 12:35:52 En: RN 9 KM 361 Sentido Ascendente PCIA. DE SANTA FE **ASCENDENTE**

Velocidad Permitida: 130.00 km/h Velocidad Registrada: 148.30 km/h. Conduciendo el vehículo dominio: HKY314 TIPO MARCA/MODELO:

Autoridad Constatación

AUDI A4 3.2 QUATTRO

AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL

ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO									
Equipo \ Marca	Nº Serie	Modelo	Disposición autorizante DNCI Nº 256/2015						
ANCA SRL	NEO_0136	NEO REV. 2							
DISPOSICIONES LEGALES PRESUNTAMENTE INFRINGIDAS									
Código	Artículo Nro. 102. Ley	Descripción							
15008	Prov. 13169	Circular a una velocidad que no respete los límites máximos y mínimos establecidos							

QUEDA USTED NOTIFICADO EN	I FORMA LEGAL	
lana anta Mérica a da la ancosté a	LIE 000	400

6.693.00 Descuento Pago Voluntario 50% UF 150 (-) \$ 3.346,50 IMPORTE A PAGAR \$ 3.346.50

13/09/2017

Se notifica la presente acta de infracción que da inicio a las actuaciones contravencionales Hasta la fecha de vencimiento indicada en el acta, Ud. podrá realizar el pago voluntario con el riasta la fecha de Vencimiento indicada en el acta, Ud. podra realizar el pago Voluntario con el cincuenta por ciento (50%) de descuento sobre el valor mínimo de multa previsto (artículo 27º, inc. 'a' - Ley Provincial № 13.169), la que se calculará al valor de unidades fijas (UF) al momento del efectivo pago. Vencido dicho plazo perderá el beneficio de descuento, quedando por la presente citado, emplazado y notificado para comparecer ante alguno de los Juzgados de Faltas autorizados de la Región № 4.a los fines de formular descargo y ofrecer las pruebas que tuviere participate charactive, emplacato y internacion para comparatori ante alguinto de los Juzgados de l'a Región Nº 4.a los fines de formular descargo y ofrecer las pruebas que truviere y estime conveniente con relación a la infracción que se le imputa, todo ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y dictarse resolución sin más trámite. El plazo máximo para formular descargo y ofrecer pruebas será de treinta (30) días corridos contados desde la fecha de vencimiento del plazo para realizar el pago voluntario. No se emitirá nueva cédula de citación. Los pagos podrán efectuarse en cualquier sucursal del NUEVO BANCO DE SANTA FE, o de la RED SANTA FE SERVICIOS, o en otras entidades o medios de cobro que autorice la Agencia Provincial de Seguridad Vial. El pago voluntario tendrá el efecto de condena firme en cuanto a la sanción pecuniaria. Una (1) unidad fija equivale al precio de venta al público de un (1) litro de nafta especial de las estaciones de servicio YPF de Santa Fe que fija el Automóvil Club Argentino (Artículo 26 - Ley 13.169). Los representantes legales de las personas jurídicas deberán considerar la presente acta como formal requerimiento de individualización de conductor dependiente al momento de la infracción, todo ello bajo apercibimiento de aplicarse a la persona de existencia ideal la sanción prevista en el artículo 115 de la Ley Provincial Nº 13.169. En caso de tratarse de una persona física titular registral, que no tuviere a la fecha el vehículo bajo su tenencia o custodía, deberá efectuar formal denuncia de los datos del comprador o tenedor, bajo apercibimiento de continuar éste como único imputado de la infracción. La identificación del conductor dependiente o la denuncia del comprador o tenedor deberán realizarse en la etapa prevista para efectuar el descargo. La presente acta de infracción ha dado inicio a las setucios de la comprador con tenedor deberán realizarse en la estava entresidados. prevista para efectuar el descargo. La presente acta de infracción ha dado inicio a las actuaciones contravencionales correspondientes ante los JUZGADOS DE FALTAS autorizados en la REGIÓN № 4. Para mayor información sobre ubicación de los juzgados, días y horarios le atención, y vías de comunicación consultar en: www.santafe.gob.ar/seguridadvial

Queda usted debidamente notificado

Fecha Vto:

QUECA USIED DEDIGATIENTE NUMICADO
LOS PAGOS PODRÁN EFECTUARSE EN CUALQUIER
SUCURSAL DEL NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. O
DE LA RED "SANTA FE SERVICIOS", O POR PAGO
ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA RED LINK O EN
OTRAS ENTIDADES O MEDIOS DE COBRO QUE
AUTORICE LA AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD

Fernando L. Peverengo ibsecretario de Coordinar de Políticas Preventivas Ministerio de Seguridad

APSV - PROVINCIA DE SANTA FE

TALON PARA EL INTERESADO

Acta de infracción 10666573

Fecha de Emisión 10/07/2017

HKY314

IMPORTE PAGO VOLUNTARIO CON 50% DTO.

\$ 3.346,50 **FECHA DE VENCIMIENTO** 13/09/2017



RED LINK: 10666573

CODIGO DE PAGO ELECTRONICO